

LA
REFORMA

- 1 • Es una ley contra el acecho, que busca prevenir otros delitos.
- 2 • Las penas van de uno a cuatro años de cárcel y hasta 400 días de multa.
- 3 • Ha sido aplicada más de 200 veces, en casos de hombres y mujeres.

Legislan por, LA PREVENCIÓN

VALERIA MACÍAS ES UNA DE LAS PRINCIPALES IMPULSORAS DE LA LEY VALERIA, INICIATIVA CON LA QUE SE TIPIFICÓ AL ACECHO COMO UN DELITO

POR DANIELA ZAMBRANO
DANIELA.ZAMBRANO@ELHERALDODEMEXICO.COM
FOTO: CORTESÍA



• **LA ACTIVISTA.** Al compartir su experiencia, Valeria Macías busca crear conciencia sobre este delito.

El 28 de febrero de este año, la Cámara de Diputados aprobó la llamada Ley Valeria, "que es la ley contra el acecho", señaló en entrevista Valeria Macías, una de las principales impulsoras de esta iniciativa que protege a hombres y mujeres, y con la que se tipificó el acecho, delito que consiste en seguir, vigilar o acosar reiteradamente a una persona.

Tras vivir un caso de acecho que comenzó en 2017, al denunciar, Valeria se encontró con este vacío legal: "me conecto a la fiscalía virtual, levanto la denuncia y lo primero que me dice la fiscal es que no hay ningún delito", contó.

Por ese motivo, en 2021 comenzó a trabajar de la mano del Ministerio de Justicia Canadiense (pues en Canadá este delito ya es castigado) y de la asociación Nosotras para Ellas, para crear esta iniciativa de ley. "Hemos analizado toda la estructura legal para poder hacer una ley que realmente funcione", señaló Macías y enfatizó en que también han colaborado con los tres poderes federales.

Actualmente, Ley Valeria ya fue presentada en los 32 estados de la República mexicana, de los cuales, 12 ya la aprobaron. "A diferencia de otras iniciativas, esta ley en el corto tiempo que tiene de haberse aprobado ya se ha aplicado más de 270 veces en todo México, lo que quiere decir que sí había un vacío legal".

Hasta el momento han impartido más de 40 capacitaciones en los estados en donde la ley ya está aprobada, las cuales consisten en primero sensibilizar a las autoridades para, posteriormente, explicar las cosas técnicas.

Asimismo, la activista destacó que esta iniciativa no representa una lucha entre géneros, "esto no es hombres contra mujeres, esto es contra la violencia", ya que, a diferencia de las leyes punitivas, esta es una ley preventiva que puede anticipar delitos mayores como la trata, el feminicidio y el secuestro, entre otras faltas.

"Queremos empezar a cambiar la historia trabajando desde la prevención", enfatizó. •